


Ayuntamiento de Martos			Sello de Salida
	Negociado y Funcionario SEC.- SECRETARIA 3.- EJR		
	SEC16S2NK	SEC16C014	
Asunto			Destinatario
APROBACION DE LAS CUENTAS JUSTIFICATIVAS DEL DESTINO DE LA DOTACION ECONOMICA A LOS GRUPOS POLITICOS A CARGO DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MARTOS, CORRESPONDIENTES A LA LEGISLATURA 2019-2023, DURANTE EL PERIODO QUE VA DESDE EL 16 DE JUNIO DE 2019 Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, PRESENTADAS POR LOS GRUPOS MUNICIPALES QUE TENIAN OBLIGACION DE PRESENTACION			

MARIA TERESA ORTA RODRÍGUEZ, SECRETARIA ACCIDENTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARTOS.-

CERTIFICA.- Que el **Pleno** de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día **28 de julio de 2022**, adoptó, entre otros, el siguiente **ACUERDO.-**

6.- PROPUESTA DE APROBACION DE LAS CUENTAS JUSTIFICATIVAS DEL DESTINO DE LA DOTACION ECONOMICA A LOS GRUPOS POLITICOS A CARGO DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MARTOS, CORRESPONDIENTES A LA LEGISLATURA 2019-2023, DURANTE EL PERIODO QUE VA DESDE EL 16 DE JUNIO DE 2019 Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, PRESENTADAS POR LOS GRUPOS MUNICIPALES QUE TENIAN OBLIGACION DE PRESENTACION.- Resultando que la Comisión Especial de Cuentas, en sesión celebrada el día 13 de julio de 2022, informó favorablemente las cuentas justificativas del destino de la dotación económica a los grupos políticos a cargo del Presupuesto municipal del Ayuntamiento de Martos correspondientes a la legislatura 2019-2023, durante el período que va desde el 16 de junio de 2019 y hasta el 31 de diciembre de 2021, presentadas por los grupos municipales que tenían obligación de presentación, y que son:

- Grupo municipal Partido Socialista de Martos.
- Grupo municipal del Partido Popular del Ayuntamiento de Martos.
- Grupo municipal VOX Martos.
- Grupo Político Adelante Martos Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Martos.

Considerando que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de enero de 2022, aprobó por unanimidad, la Instrucción 1/2022, sobre destino y justificación de la dotación económica a los grupos políticos a cargo del Presupuesto del Ayuntamiento de Martos correspondientes al período de 16 de junio de 2019 al 31 de diciembre de 2021, todo ello dentro de la legislatura 2019-2023, con lo que se pretendía dotar de una herramienta jurídica adecuada que permitiese establecer las reglas de justificación de dichos fondos, durante el citado período, carente de marco regulatorio, permitiendo un mayor control de los fondos públicos que recibieron los diferentes grupos municipales con cargo a los presupuestos municipales en concepto

AYUNTAMIENTO DE MARTOS * Plaza de la Constitución, 1 * Tel. 953 21 00 00 * 23600 - MARTOS * JAÉN

Código Seguro De Verificación:	HG7N1+WxYvDcx8vNpw8EEQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Emilio Torres Velasco - Alcalde-presidente	Firmado	02/08/2022 12:44:03
	María Teresa Orta Rodríguez - Secretaria Accidental	Firmado	02/08/2022 12:40:07
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://plataforma.martos.es/verifirma/code/HG7N1+WxYvDcx8vNpw8EEQ==		



de asignaciones a éstos.

Considerando que, conforme a lo establecido en el artículo 4.2.3 de la Instrucción 1/2022 referida anteriormente, las cuentas justificativas presentadas por los grupos políticos serán aprobadas por el Pleno de la Corporación, para lo cual deberán ser previamente informadas favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas, previa fiscalización por la Intervención municipal.

Visto informe de fiscalización emitido por la Intervención municipal,

Por todo lo expuesto, examinado dictamen que emite la Comisión municipal informativa de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas en sesión celebrada el día 25 de julio pasado, EL AYUNTAMIENTO PLENO con el voto favorable de diecinueve miembros presentes de los veintiuno que de derecho integran la Corporación (10 Votos a favor P.S.O.E.-4 Votos a favor C's-4 Votos a favor P.P.-1 Voto a favor Adelante Martos/2 Abstenciones Vox Martos) y, por tanto, por mayoría absoluta del número legal de miembros ACUERDA:
ACUERDA:

Primero.- Aprobar las cuentas justificativas del destino de la dotación económica a los grupos políticos a cargo del presupuesto municipal del Ayuntamiento de Martos correspondientes a la legislatura 2019-2023, durante el período que va desde el 16 de junio de 2019 y hasta el 31 de diciembre de 2021, presentadas por los grupos municipales que tenían obligación de presentación y que son:

- Grupo municipal Partido Socialista de Martos.
- Grupo municipal del Partido Popular del Ayuntamiento de Martos.
- Grupo municipal VOX Martos.
- Grupo Político Adelante Martos Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Martos.

Segundo.- Reconocer y ordenar el pago de la asignación relativa al primer trimestre y sucesivos del ejercicio 2022 a cada uno de los grupos políticos referidos anteriormente, todo ello según el artículo 5 de la Instrucción 1/2022 sobre destino y justificación de la dotación económica a los grupos políticos a cargo del Presupuesto del Ayuntamiento de Martos correspondientes al período del 16 de junio de 2019 al 31 de diciembre de 2021, todo ello dentro de la legislatura 2019-2023 y conforme a lo establecido en el artículo 37.2 de las Bases de Ejecución del Presupuesto de 2022.

Tercero.- Publicar en el portal de transparencia municipal en el apartado Información Económica y Financiera – Subvenciones concedidas por el Ayuntamiento y, en cada uno de los ejercicios afectados, es decir, 2019, 2020 y 2021, la certificación del presente acuerdo en cumplimiento de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

Código Seguro De Verificación:	HG7N1+WxYvDcx8vNpw8EEQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Emilio Torres Velasco - Alcalde-presidente	Firmado	02/08/2022 12:44:03
	María Teresa Orta Rodríguez - Secretaria Accidental	Firmado	02/08/2022 12:40:07
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://plataforma.martos.es/verifirma/code/HG7N1+WxYvDcx8vNpw8EEQ==		



Ayuntamiento de Martos

Sello de Salida



Negociado y Funcionario
SEC.- SECRETARIA
3.- EJR

SEC16S2NK

SEC16C014

02-08-22 10:42


Y para que conste y surta efectos donde proceda, se extiende la presente sin perjuicio y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 206 del R.O.F., aprobado por el Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de noviembre, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, que firmó en Martos a la fecha de la firma electrónica.-

Vº Bº

EL ALCALDE-PRESIDENTE.-

Emilio Torres Velasco.-

AYUNTAMIENTO DE MARTOS * Plaza de la Constitución, 1 * Tel. 953 21 00 00 * 23600 - MARTOS * JAÉN

Código Seguro De Verificación:	HG7N1+WxYvDcx8vNpw8EEQ==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Emilio Torres Velasco - Alcalde-presidente	Firmado	02/08/2022 12:44:03	
	Maria Teresa Orta Rodriguez - Secretaria Accidental	Firmado	02/08/2022 12:40:07	
Observaciones		Página	3/3	
Url. De Verificación	https://plataforma.martos.es/verifirma/code/HG7N1+WxYvDcx8vNpw8EEQ==			

